



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

RETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019

DECRETO # 794

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 12 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3963/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

GOBIERNO MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN DE LOS RÍOS Presupuesto Municipal Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015						
Rubros de Ingresos	Presupuesto		Ingresos		Reservación	Diferencia
	Estimado	Asignado y Ejecutado	Realizado	Declarado		
	(A)	(B)	(C)+(D)	(E)	(F)	(G)+(H)
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,512,190	300,000	11,812,190	7,328,260	7,328,260	4,183,930
Participaciones, Asignaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	11,512,190	300,000	11,812,190	7,328,260	7,328,260	4,183,930
				Ingresos excedentes:		4,183,930

ESTADO RESULTADO DE INGRESOS Por Rubros de Ingresos						
Categorías de Ingresos	Presupuesto		Ingresos		Reservación	Diferencia
	Estimado	Asignado y Ejecutado	Realizado	Declarado		
	(A)	(B)	(C)+(D)	(E)	(F)	(G)+(H)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y de los Municipios						
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Asignaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Órganos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Órganos Auxiliares y del Sector Parlamentario y Paramunicipal, así como de las Empresas Productoras del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,512,190	300,000	11,812,190	7,328,260	7,328,260	4,183,930
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	11,512,190	300,000	11,812,190	7,328,260	7,328,260	4,183,930
				Ingresos excedentes:		4,183,930

C. JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. MA. DE JESUS HERNANDEZ ALZAMAN
SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019
SIMP CUICUILTEPEC
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Saldo Ejercido
	Aprobado	Asignaciones (Funciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$11,812,190	\$300,000	\$11,812,190	\$6,989,029	\$6,974,116	\$4,823,161
AGUA POTABLE	\$11,812,190	\$300,000	\$11,812,190	\$6,989,029	\$6,974,116	\$4,823,161
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$11,812,190	\$300,000	\$11,812,190	\$6,989,029	\$6,974,116	\$4,823,161

C. JANE RODRIGUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL

J.C. DAVID LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MA. DE JESUS HERNANDEZ ALEMAN
SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Presupuesto		Ejecución		Resumen	
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado
Servicios Personales	2,845,850	139,000	3,175,850	2,117,832	3,117,832	1,898,139
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	2,194,000	0	2,194,000	2,010,121	2,010,121	163,879
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	0	80,000	80,000	71,190	71,190	8,810
Remuneraciones Adicionales y Extras	424,000	0	424,000	667	667	423,333
Seguridad Social	427,850	0	427,850	0	0	427,850
Otros Ingresos Sociales y Económicos	0	50,000	50,000	35,564	35,564	14,436
Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,898,800	47,000	1,911,900	937,190	837,190	974,340
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	730,000	0	730,000	63,945	63,945	46,000
Alimentos y Utensilios	50,000	0	50,000	18,281	18,281	15,219
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	80,000	0	80,000	50,540	50,540	7,460
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	340,000	0	340,000	190,244	190,244	139,756
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	244,000	0	244,000	61,989	61,989	173,011
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	768,000	0	768,000	438,371	438,371	309,629
Medicamentos, Productos de Protección y Artículos Deportivos	68,000	0	68,000	7,008	7,008	89,992
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Refacciones y Accesorios Menores	378,000	0	378,000	104,778	104,778	199,222
Servicios Generales	5,848,040	178,888	6,718,040	3,887,932	3,887,932	1,830,914
Servicios Básicos	5,347,040	35,000	5,382,040	3,807,196	3,807,196	1,574,844
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Postales, Correos, Telégrafos y Otros Servicios	80,000	0	80,000	6,000	6,000	79,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,000	0	18,000	18,823	18,823	9,177
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	35,000	0	35,000	28,528	28,528	66,472
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Transporte y Viajes	40,000	0	40,000	2,805	2,805	57,000
Servicios Oficiales	25,000	0	25,000	1,740	1,740	23,260
Otros Servicios Generales	3,000	40,000	43,000	2,330	2,330	40,670
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otros Ayudes	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Transferencias y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Demerges	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	892,800	48,888	1,267,800	69,830	51,914	845,170
Mobiliario y Equipo de Administración	30,000	0	30,000	26,925	18,822	85,075
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	670,000	0	670,000	15,431	6,670	659,569
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento, Otros Equipos e Instalaciones	150,000	10,000	160,000	24,474	24,474	140,526
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	38,000	0	38,000	0	0	35,000
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Préstamos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Financieros y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Ingresos por el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Comisión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Ingresos en Participaciones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Financieros	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Provisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Asignación de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Abstrusos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abstrusos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	11,512,190	300,000	11,812,190	6,889,029	6,974,116	4,822,141

C. JAMES RODRIGUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. MA. DE JESUS HERNANDEZ ALFARAN
SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Ingreso Revisado	Porcentaje Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones				
1112-01-001	SIMAPAO-0614425947	7,101,553.13	7,101,553.13	100.
1112-01-002	AGUANOVA-0224395298	483,084.33	483,084.33	100.
Total		\$ 7,584,637.46	\$ 7,584,637.46	100.

* El importe ingresado según Estados de Cuenta Bancarios, corresponde a las entradas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	Porcentaje Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones				
1112-01-001	SIMAPAO-0614425947	\$ 7,083,379.04	\$ 1,066,368.24	15.05%
1112-01-002	AGUANOVA-0224395298	485,063.72	168,933.55	34.83%
Total		\$ 7,568,442.76	\$ 1,235,301.79	16.32%

* El importe de los Gastos y Otras Pérdidas según Estados de Cuenta Bancarios, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2019
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 762,356.55	\$ 7,214,461.74	\$ 7,022,506.20	\$ 191,955.54	\$ 954,312.09
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	344,103.03	-	-	-	344,103.03
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-	15,948.00	15,948.00	-	-
TOTAL	\$ 1,106,459.58	\$ 7,230,409.74	\$ 7,038,454.20	\$ 191,955.54	\$ 1,298,415.12

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$55,724.26	Considerando la nómina del Organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$55,724.26	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,143.97	En promedio cada empleado del Organismo atiende a	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			1,143.97 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-1.25%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$2,117,522.05, representando un 1.25% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$2,144,307.66.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	30.59%	El Gasto en Nómina del ente representa un 30.59% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	17.35%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 17.35%, respecto al ejercicio anterior.	
48.61%	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	13.45%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 13.45% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	48.61%	El Organismo cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.76	La disponibilidad que tiene el Organismo para afrontar adeudos es de \$1.76 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Organismo tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	5.85%	Los deudores diversos representan un 5.85% respecto de sus activos circulantes	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	94.46%	El Organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-37.96%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el Organismo tuvo una recaudación Menor en un 37.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-40.83%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 40.83% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$339,231.16	El Ingreso Recaudado en el Organismo fue por \$7,328,260.43, y el Egreso Devengado fue por \$6,989,029.27, lo que representa un Ahorro por \$339,231.16, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	85.99%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$5,829,830.96, que representa el 85.99% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$6,779,852.74.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.07
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.57
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.82
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	5.96

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2325/2021 de fecha 17 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	0	7	7	IEI
				1	Otras
Recomendaciones	10	0	10	10	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	18	0	18	19	-
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	-	-	-	-	-
TOTAL	18	0	18	19	-

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/36-SIMAPAO-004-01, RP-19/36-SIMAPAO-005-01, RP-19/36-SIMAPAO-007-01, RP-19/36-SIMAPAO-008-01, RP-19/36-SIMAPAO-012-01, RP-19/36-SIMAPAO-013-01, RP-19/36-SIMAPAO-017-01, RP-19/36-SIMAPAO-019-01, que implican monto en su conjunto por **\$113,548.85 CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)**.



4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/36-SIMAPAO-004-01, RP-19/36-SIMAPAO-005-01, RP-19/36-SIMAPAO-007-01, RP-19/36-SIMAPAO-008-01, RP-19/36-SIMAPAO-012-01, RP-19/36-SIMAPAO-013-01, RP-19/36-SIMAPAO-017-01, RP-19/36-SIMAPAO-019-01, que implican monto en su conjunto por **\$113,548.85 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.).**

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO



SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA